

CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Dirección General de Obras y Proyectos

Obra: ADECUACION SALIDA DE EMERGENCIA TEATRO “LA FABRICA”
Ubicación: PINTO N°359 – TANDIL

CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen la finalidad de detallar los trabajos para refaccionar el Edificio del Rectorado, sector de “La Fábrica” y el lote lindero, para su vinculación y mejor funcionamiento. Todas las especificaciones que se omitieran en el presente sector de cláusulas serán salvadas por las Especificaciones Técnicas Generales.

ARTICULO N° 1: TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Trabajos Iniciales

Cartel de Obra:

El Contratista proveerá y colocará un cartel de obra con las características y leyendas similares al modelo que se adjunta. El mismo se colocará en el lugar que indique la Inspección.

Replanteo de obra:

Replanteo de edificio existente y del lote lindero. Protección y adecuación edificio existente.

Protección:

Se contemplarán todas las protecciones necesarias para aislar el sector donde se trabajara, para evitar así la circulación de personas, sectorizando el área para efectuar los trabajos de manera adecuada, resguardando a propios y terceros, de los posibles riesgos que conllevan una obra.

1.2. Demolición

En el sector delimitado en plano, se deberán efectuar trabajos de demolición de mampostería, retiro de aberturas, carpinterías, cielorraso y tabiquerías. Se deberán remover y desmontar las instalaciones de gas y electricidad existentes, retirando todos los caños a la vista y anulando las dos instalaciones. Se demolerán los techos delimitados en plano. Deberá quedar todo el predio libre de suciedades, limpio y prolijo. Para efectuar esta tarea, se deberá contemplar la seguridad necesaria hacia el interior y exterior del edificio, protegiendo a propios y terceros de los trabajos a efectuar.

El material sobrante se deberá retirar por completo del predio, de manera segura y limpia, para que quede en perfectas condiciones.

1.3. Movimiento de suelos y desmonte

Se deberán verificar los niveles y de ser necesario se corregirán haciendo los movimientos necesarios para el relleno y la nivelación correspondiente para la construcción de los nuevos pisos y rampas para el acceso y los locales a construir. Se desmontaran los árboles y plantas indicadas, dejando solamente una palmera existente en el patio trasero. El material sobrante se deberá retirar por completo del predio de manera segura y limpia. Ver planos, donde se delimitan los trabajos a realizar.

ARTICULO N° 2: MAMPOSTERIA

Se ejecutara la mampostería de ladrillo hueco del 18, para el completamiento de la pared existente, para colocar una nueva carpintería, como salida de emergencia. Se deberán adecuar las mochetas de donde se retiren aberturas, tanto en el interior como en el exterior, haciendo una especie de moldura de 0.40 + 0.40. A su vez se deberá completar la mampostería en la habitación del depósito delimitada en plano.

ARTICULO N° 3: AISLACIONES

Se deberán realizar las aislaciones de la mampostería a construir, cajón hidrófugo y capa aisladora vertical.

ARTICULO N° 4: CARPINTERIA

Se deberá adecuar el frente actual, colocando una puerta de chapa con barral antipánico y colocando un vidrio de seguridad 3+3, habiendo retirado la carpintería actual, tal como lo indica el plano, a su vez se ejecutaran los vanos para la provisión y colocación de dos puertas de emergencia mas puertin, marco y hoja de chapa N°18, bisagras munición, cerradura con llave y barra antipánico reglamentaria, y 2 puertas doble con marco de chapa N° 1, bisagras munición, cerradura seguridad doble paleta, manijon pomo de bronce macizo, en los sectores indicados en el plano.

ARTICULO N° 5: PISOS

Se ejecutara la rampa delimitada en el plano, para nivelar la puerta de emergencia a colocar, y se construirá una vereda de hormigón en la conexión con el patio de la fábrica, según se observa en los planos (Sector B). Las veredas se construirán de Hormigón armado 1:3:3 de 10cm.de espesor mínimo, terminadas, alisadas y fratazadas a fieltro.

En los sectores delimitados, se realizaran parches o reemplazo de piezas, según corresponda, en los pisos del acceso (Sector A) y el patio trasero (Sector C).

ARTICULO N° 6: REPARACIONES EN TECHOS

Se deberán reparar los techos del actual depósito (Locales 2 y 3), colocando membrana aluminizada tipo Ormiflex o similar, de 4mm. en su totalidad. Reparación de cargas y babetas, para evitar futuras entradas de agua o filtraciones.

ARTICULO N° 7: INSTALACION ELECTRICA

Se realizará la instalación de tres circuitos de Iluminación, a saber:

- a. Iluminación Exterior.
- b. Iluminación de Emergencia.

c. Iluminación Interior - Local Cubierto.

El Contratista suministrará la totalidad de los materiales, cañerías, cajas, cableados, lámparas y todo material y/o artefactos y mano de obra necesarios para construir y dejar funcionando, de acuerdo a su fin, las instalaciones completas, según la Reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina, Reglamento de Usina Popular y Municipal de Tandil, Cláusulas Técnicas Generales, que se adjuntan a este pliego, planos y estas Cláusulas.

7.1- Tablero Seccional Salida de Emergencia (TSSE)

Este Tablero se alimentará desde el Tablero La Fábrica (TLF), en dicho tablero se instalará un interruptor termomagnético 2 x 25 A. La alimentación se realizará con cable de 2x6 + tierra 6 mm², según norma IRAM2183.

Se armará en gabinete metálico estanco, de ancho: 300 mm, alto: 300 mm y profundidad: 100 mm tendrán un grado de protección IP 54, según normas IEC 60529, con contratapa calada. El acabado superficial será color gris RAL 7032, marca Gen – Rod, Nollbox o calidad equivalente.

El gabinete contará con los interruptores termomagnéticos y disyuntor diferencial de los distintos circuitos según plano de Diagrama Unifilar. El Tablero se instalará exterior o a la vista.

El cableado interno del Tablero se realizará a través de cablecanal de dimensiones adecuadas.

Los interruptores termomagnéticos tendrán una capacidad de corte de 4,5 kA, serán marca Siemens, Schneider Electric o calidad equivalente.

El diseño del tablero será tal que posibilite una fácil operación y acceso a todos sus componentes a fin de no entorpecer las tareas de limpieza, inspección, desmontaje y mantenimiento.

Se deberá instalar la señalización de seguridad y riesgo eléctrico correspondiente.

El cableado interno del Tablero se realizará a través de cablecanal de dimensiones adecuadas.

Ensayos mecánicos: verificación visual, dimensional y grado de protección.

Ensayos eléctricos: verificación de cableado, correcto funcionamiento de los elementos componentes y resistencia de aislamiento.

7.2. – Bandejas Portacables y Cableado desde Tablero Seccional Salida de Emergencia (TSSE)

El cableado a lo largo del lote lindero se tenderá sobre bandejas portacables de chapa perforada galvanizada sección 100 x 50 mm, siguiendo la trayectoria indicada en plano. Los cables serán de 2 x 2,5 mm², aislación 1,1 kV, conductores de cobre, según norma IRAM 2178, tipo Sintenax, marca IMSA, Prysmian o calidad equivalente, según plano.

7.3.- Iluminación de Emergencia.

En los lugares que se indica en plano, se colocarán los indicadores de salida que correspondan, de acuerdo a ley vigente. Los mismos se activarán al cortarse la energía eléctrica del circuito de iluminación correspondiente, y también en forma manual, teniendo una autonomía mínima de 4 horas, para permitir la evacuación. Todos serán con sistema autónomo, de 90 LED, para incorporar al alumbrado existente, e irán ubicados sobre las puertas de acceso al recinto.

7.4.- Iluminación Exterior.

Se instalarán un circuito de Iluminación Exterior según se indica en plano. El encendido se producirá por una célula fotoeléctrica a proveer e instalar en la carga del techo que accionará un contactor en el Tablero. La célula fotoeléctrica será marca Lumnia, modelo 8FN2C, o calidad equivalente.

7.5.- Iluminación Interior.

Los artefactos de iluminación interior cuyas especificaciones y cantidad de lámparas se indica en plano, poseerán una ficha macho-hembra con cable tipo taller (TPR) para su desmontaje durante reparaciones. El cable a utilizar es antillama de 2,5 mm² + tierra 2,5 mm², según norma IRAM 2183.

7.6. - Puesta a Tierra.

La Puesta a Tierra se tomará del Tablero Eléctrico Aula Magna (TAM) para lo cual se instalará junto con el cable de alimentación un cable de puesta a tierra verde – amarillo de formación 1 x 16 mm², aislación 1,1 kV, conductores de cobre, según norma IRAM 2183, marca Prysmian, IMSA o calidad equivalente.

Las partes metálicas sin tensión de los circuitos y aparatos deben ser conectados a tierra mediante un conductor fijado con terminales apropiados de suficiente resistencia mecánica que aseguren un contacto eficaz y permanente.

ARTICULO Nº 8: PINTURA

Se deberá realizar una limpieza, adecuación y reparación, según corresponda, en las paredes interiores y cielorrasos, dejándolas libres de hongos e impurezas, para luego aplicar dos manos de látex, según corresponda, de acuerdo a la zona de aplicación, y así efectuar un blanqueo de los locales 1 - Hall de acceso, 2 - Deposito y 3 - Baño.

En las aberturas a colocar se deberán aplicar Antioxidante y 2 manos de sintético semimate, color a definir por la inspección.

ARTICULO Nº 9: VARIOS

9.1. Se deberá tapar un pozo ciego existente en el patio del lote, efectuando un relleno total del mismo y ejecutando a nivel del suelo una losa de Hormigón Armado, de 12cm de espesor, con hierros Ø10 en ambos sentidos c/15cm para el cierre total del mismo, dejándola al nivel del piso terminado, para que no existan escalones ni diferencias.

9.2. Se realizara la adecuación del baño existente, numerado como Local 3, reemplazando el inodoro y el lavatorio existente por artefactos nuevos marca Ferrum línea Andina o similar, adaptando la mochila existente al nuevo inodoro, y la instalación existente para que quede funcionando en perfectas condiciones. La grifería será marca FV línea Kansas o similar.

9.3. Se adecuaran las canaletas y bajadas pluviales del techo que deberá demolerse

y el tramo que queda. Ver plano

9.4. Se deberán proveer y colocar 2 (dos) matafuegos tipo ABC, en los lugares indicados en los planos.

9.5. Se deberá tener en cuenta la ayuda de gremio necesaria para acondicionar las instalaciones existentes y cualquier otra tarea que la inspección considere pertinente.

9.1. Limpieza de obra

Se efectuará una limpieza diaria y final de la obra, de forma tal que la misma esté siempre ordenada y sin material sobrante, previo a la entrega de la misma se efectuará una limpieza a fondo.

Durante la Ejecución:

De acuerdo a los establecidos en las Cláusulas Técnicas Generales, la limpieza deberá ser ejecutada permanentemente por el Contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

Entrega de Obra:

Para la entrega de la obra, el Contratista deberá presentar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno inmediato de la obra.

9.2. Ayuda de Gremios:

Se deberá considerar la totalidad de la ayuda de gremios necesaria para asegurar que los trabajos se ejecuten con todas las terminaciones previstas. A su vez se considerará cualquier tarea de apoyo a los distintos gremios que deban efectuar tareas en la remodelación, que la inspección considere pertinente.

ARTICULO Nº 10: TERMINACIONES

Los tratamientos previos y terminaciones que en cada caso correspondan están determinados en las Especificaciones Técnicas y se complementan con los planos y planillas correspondientes.

Se deberá tener en cuenta la calidad de las terminaciones, exigiéndose un perfecto estado de las mismas.

ARTICULO Nº 11: PRESENTACION DE MUESTRAS

El Contratista deberá presentar antes de la ejecución de cualquier trabajo muestras de todos los materiales y artefactos a utilizar en la obra por Nota de Pedido para su aprobación por la Inspección por Orden de Servicio.

Sin este requisito no se podrá instalar ningún material y/o artefacto en la obra, debiendo el Contratista proceder al retiro de los mismos bajo su exclusivo cargo y responsabilidad.

ARTICULO Nº 12: SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La presente obra se contrata por el sistema de Ajuste Alzado, señalando el monto total de la oferta y el porcentaje de aumento o disminución respecto del presupuesto oficial. El formulario de propuestas con sus incidencias porcentuales por rubros será el que se utilice para la certificación de la obra.

ARTICULO Nº 13: PRESUPUESTO OFICIAL

\$750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil con 00/100)

ARTICULO Nº 14: PLAZO DE EJECUCIÓN

90 (Noventa) DÍAS CORRIDOS.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS
AGOSTO 2018**